

**ACTA ENTREGA – DE OBRA
FISE 2024**

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS;
SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 13 DE JUNIO DEL 2024, SE REUNIERON EN LAS
INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. LETICIA CARRERO RAMOS	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JAIME BAÑUELOS CERVANTES	REGIDOR DE TRANSPARENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ARMANDO GUTIERREZ RIVERA	REGIDOR DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. GENOVEVA PINEDA VERA	DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA **“APORTACION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUIDADES DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.”**

FECHA DE INICIO:	29/03/2024
FECHA DE TERMINO:	13/06/2024
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL **FONDO III 2024**

INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	\$158,665.15		\$158,665.15	13

--	--	--	--	--

INVERSION EJERCIDA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	4158,665.15		\$158,665.15	13

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA **C. OSVALDO ROMERO .,** QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).

VO.
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C. OSVALDO ROMERO.

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA



C. JESUS RAMIREZ RAMOS.

REGIDOR DE TRANSPARENCIA




C. JAIME BANUELOS CERVANTES

REGIDORA
COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL




C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA

REGIDOR
COMISION DE OBRAS PUBLICAS



C. ARMANDO GUTIERREZ RIVERA

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



C. GENOVEVA PINEDA VERA


SINDICO MUNICIPAL


C. LETICIA CARRERO RAMOS

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



C. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ